

Programa Político

Camila Bustamante Álvarez

Distrito 12

iPor una constitución ecológica y el buenvivir de los pueblos!

## Presentación

Uno de los desafíos más grandes que tenemos como sociedad se basa en reconectar con la memoria ancestral y avanzar a proteger la naturaleza, integrando la riqueza multicultural de los pueblos que habitan en Chile, por lo mismo no sólo debemos avanzar en la discusión constitucional, si no que también a cuestionarnos cuales son los modelos de transición que se basen en el BuenVivir y puedan sostener los principios y derechos fundamentales que trazaremos en el periodo venidero. Para esto es necesario una democracia participativa y vinculante durante el proceso, lo que tiene como misión correr barreras que actualmente interpone la ley 21.200 para que todas las personas que habitan en chile podamos co-construir desde una perspectiva territorial la nueva constitución.

Mi nombre es Camila Bustamante Álvarez, actualmente me encuentro terminando la carrera de Ingeniería Agronómica en la Universidad de Chile, mi línea de investigación es sobre la planificación ecológica del territorio, en específico para la comuna en la que habito: Puente Alto. El objetivo de la investigación es poder avanzar a políticas públicas de "Basura Cero", me he especializado en las áreas de suelo, humedales y ordenamiento territorial, para ello he avanzado casi en la totalidad de la malla magister de manejo de aguas y suelos de la misma institución.

Más allá de lo académico, me parece importante contar cuales son los motores que me impulsan hoy a disputar uno de los cupos de la convención constitucional, el primero de los motivos es porque considero que la justicia intergeneracional es algo que debemos entregar a las futuras generaciones, esto se enlaza con que soy madre de un niñe que se está forjando bajo un modelo país basado en inequidades e injusticias que afectan su desarrollo integral futuro.

Por otra parte, la relación con la naturaleza y los elementos naturales: el agua, el suelo, los bosques y humedales, las he cultivado en conjunto del trabajo territorial vinculado a comunidades mapuche en defensa de la depredación de los ecosistemas y su bioculturalidad, proceso que me ha permitido conocer la realidad de los conflictos territoriales y su efecto sobre las relaciones de las personas que habitan los ecosistemas extractivizados. Lo anterior, me ha brindado la perspectiva necesaria para afrontar los desafíos donde he tenido que desplegar los conocimientos científicos en apoyo a la defensa territorial de ecosistemas de humedales.

Al mismo tiempo, considero que la vinculación de los saberes multiculturales y territoriales deben converger en espacios abiertos a la sociedad, por lo cual, en el marco de la COP25, fui coordinadora de la metodología de la Cumbre de los Pueblos 2019 realizada en Chile, instancia internacional que buscaba coeducar en torno a la crisis climática y ecológica.

En cuanto a mi experiencia en torno al trabajo organizacional y territorial, fui presidenta del Centro de Estudiantes de Ingeniería Agronómica y representante FECh en el comité por la sustentabilidad de la Universidad de Chile durante el año 2019. En la actualidad, integro la secretaría de ecología y medio ambiente de la FECh, soy coordinadora de la secretaría de Madres y Padres Universitaries de la FECh, así como también, Coordinadora de la Comisión de Educación popular, Arte y Cultura del Movimiento por el Agua y los Territorios; integrante de la Coordinadora Nacional del Movimiento Asamblea Constituyente, y también integrante de la coordinación de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, al mismo tiempo, desde el 2017 participo del Resguardo Kona Rupu Futa Mapu, donde hemos logrado avanzar en defender los humedales en torno a los bordes ribereños y lacustres del lago Calafquén, en conjunto con las comunidades mapuche de Coñaripe.

Finalmente, espero que esta pequeña reseña, les lleve a hacerse una idea de la perspectiva de cambio que me gustaría se integrase en una nueva constitución, la cual se encuentre de la mano con el reconocimiento de la pluriculturalidad, la plurinacionalidad, los derechos de la naturaleza y humanos, la justicia social, ecológica y climática, los derechos culturales, los derechos de la infancia y las juventudes, el derecho a la educación integral, los derechos de los pueblos indígenas y la reparación histórica, donde la nueva carta fundamenta se base en la vinculación del desarrollo interpersonal, intercultural y organizacional de los territorios y pueblos en Chile, puesto que es vital reconectar y activar el tejido sociopolítico desde la sabiduría y conocimientos de estas tierras, con la educación pública como medio para enraizar los principios de la nueva constitución.



## Decálogo de Principios

Algunos de los principios que a mi parecer debería integrar la nueva constitución y que juntes tenemos que ir co-construyendo, corresponden a:

- 1. Interculturalidad
- 2. Plurinacionalidad
- 3. Democracia participativa
- 4. Descentralización
- 5. Soberanía Alimentaria
- 6. Diversidad e Inclusión
- 7. Buenvivir
- 8. Sustentabilidad y cooperativismo
- 9. Equidad y Solidaridad
- 10. Justicia Social, Ecológica e intergeneracional

## Categorías de derechos

Algunos de los derechos que debemos avanzar en evolucionar y consagrar en la nueva constitución, corresponden a:

- 1. Derechos Sociales y Humanos
- 2. Derechos Colectivos de la Naturaleza
- 3. Derechos Culturales y de la Educación
- 4. Derechos de les niñes y jóvenes
- 5. Derechos de la tercera edad
- 6. Derechos de los Pueblos Indígenas

## **Propuestas**

- 1. Generar las metodologías para aplicar en cabildos comunales y distritales, que permitan el ejercicio de la democracia participativa y vinculante durante el proceso de discusión y redacción de la nueva constitución.
- 2. Entregar un soporte territorial para el desarrollo de las discusiones y elaboración de la propuesta de los principios y derechos de la nueva constitución, por medio de cápsulas, instructivos de formación política, y espacios de vinculación territorial
- 3. Proponer la modificación a la Ley 21.200, donde se modifique el diseño de esta misma, integrando la democracia participativa y las consultas vinculantes en la toma de decisiones.

- 4. Levantamiento de las escuelitas populares para niñes, jóvenes y adultos, con foco en el desarrollo social e integración en los diálogos constituyentes, desde una perspectiva socioecológica, artística y cultural.
- 5. La Asamblea Territorial o el Cabildo distrital como órgano asesor y tomador de decisiones, donde me supeditare a las decisiones colectivas para llevarlas a la convención constitucional.